



## Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2012 120-1 /**

**VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **YOLANDA CONTRERAS GARCIA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA137/12 de fecha 07 de junio de 2012; lo establecido en los artículos 29 letra b), y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 01 de marzo de 2012, el permiso parcial **con goce** total de remuneraciones por 22 horas semanales del que hace uso la Sra. **YOLANDA CONTRERAS GARCIA**, Académica del Departamento de Obstetricia y Puericultura de la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Salud Mental en la Universidad de Concepción.
2. El Decano de la Facultad de Medicina será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **YOLANDA CONTRERAS GARCIA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de julio de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**



**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2012 - 157

Concepción, 27 de julio de 2012

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 01 de marzo de 2012, el permiso parcial con goce total de remuneraciones por 22 hrs semanales del que hace uso la Sra. YOLANDA CONTRERAS GARCIA, Académica de la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Salud Mental en la Universidad de Concepción.

Le saluda muy atentamente,



**CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE**  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm